

www.osce.org/cthb



1 280166 917650

OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL Y COORDINADORA PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La lucha contra la trata de personas en la región OSCE

La **Oficina de la Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas** está encargada de dar a conocer a la sociedad todas las formas en las que se presenta de trata de personas al tiempo que fomenta la voluntad política para luchar contra esta lacra. A petición de los propios Estados participantes, la Oficina les proporciona asistencia para que puedan cumplir tanto los compromisos como las recomendaciones de la Organización. Además, la Oficina coordina todas las acciones que se llevan a cabo para luchar contra la trata de personas en la OSCE, al tiempo que coopera con otras organizaciones internacionales y con los agentes sociales en la batalla contra este crimen.

ANTECEDENTES – La lucha contra la esclavitud contemporánea

La trata de seres humanos constituye uno de los problemas de seguridad más difíciles y complicados en la región de la OSCE. Cada año, centenares de miles de mujeres, niños y hombres son objeto de la trata en los Estados participantes de la OSCE, que se convierten así en destino, procedencia o tránsito de personas sometidas a explotación.

A menudo, los “esclavos de nuestro tiempo” son captados con falsas promesas de un trabajo bien remunerado en lugares alejados de sus comunidades. Al final, acaban siendo víctimas de trata, viviendo un auténtico infierno que parece no tener fin. Se les obliga a prostituirse, se les encadena a máquinas de coser, se

les obliga a trabajar durante turnos interminables en los campos o a mendigar en las calles: la trata de personas es un delito cruel que cosifica a las personas convirtiéndolas en mercancías.

En gran medida, la trata de personas continúa siendo un fenómeno incomprensido y, como resultado de ello, no se aborda de modo adecuado ni en la política ni en la práctica. La trata de personas conlleva la violación de derechos humanos y de libertades fundamentales, socava el Estado de Derecho, pone en peligro la estabilidad económica, prospera a merced a la corrupción y plantea una auténtica amenaza a la vida y bienestar de los ciudadanos. La trata atañe al trabajo que la organización realiza en todas sus dimensiones y, por tanto, la lucha contra la trata exige ser abordada desde una perspectiva multidimensional.

A pesar de que desde el año 2000 la trata figura en el programa de trabajo que se realiza tanto a nivel político internacional como de

“La trata de personas es un grave delito que vulnera la dignidad humana y constituye una amenaza para la seguridad humana de nuestras sociedades. La OSCE, basándose en su enfoque integral y multidimensional de la seguridad, su representación geográfica y el sólido marco político de sus compromisos, desempeña una función importante en la lucha contra la trata de personas.” Eva Biaudet, Representante Especial y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas

derechos humanos, aún queda mucho por hacer en los ámbitos de la prevención, la protección y el procesamiento judicial de la misma. El número de detenciones, juicios y condenas de traficantes continúa siendo escaso, mientras que el número de víctimas aumenta todos los años.

Desde hace mucho tiempo, la OSCE juega un papel relevante en la lucha contra la trata de personas, que es a la vez una grave violación de los derechos humanos como un delito. Esta dedicación se ha plasmado en los numerosos compromisos políticos de la Organización, que señalan la primordial responsabilidad que tienen los Estados participantes en la lucha contra trata de personas. Los compromisos encomiendan así mismo tareas a las instituciones, estructuras y operaciones de campo de la OSCE en ámbitos claramente definidos que acaban por establecer un marco exhaustivo de acción para la lucha contra la trata de personas.

En 2003, el Consejo Ministerial de la OSCE hizo suyo el Plan de Acción de la OSCE contra la Trata de Personas estableciéndose al mismo tiempo el Mecanismo de la OSCE para la lucha contra la trata.

La OSCE cuenta con una capacidad institucional ampliamente desarrollada y un historial lleno de buenos resultados a la hora de prestar asistencia efectiva a los Estados participantes en la aplicación de sus compromisos en la lucha contra la trata de personas. Por ejemplo, entre esas medidas concretas está la asistencia prestada al establecer mecanismos de referencia nacionales efectivos e inclusivos, mejorar la identificación de las víctimas y velar por que se les garantice apoyo y protección.

EL PLAN DE ACCIÓN DE LA OSCE: “Prevención, protección, procesamiento judicial

El Plan de Acción de la OSCE es el documento clave que proporciona el marco de referencia de las iniciativas de toda la Organización en la lucha contra la trata de personas. El Plan de Acción de la OSCE contiene recomendaciones extensas a los Estados participantes acerca de los mejores métodos y formas para cumplir los diversos compromisos adoptados en la lucha contra la trata. Asimismo el Plan incluye cometidos concretos a realizar por los órganos de la OSCE para asistir a los Estados participantes en este empeño siendo su aplicación una obligación a largo plazo de los órganos de la OSCE.

Desde 1975 el Plan de Acción establece un vínculo directo entre los compromisos políticos de los Estados participantes y las recomendaciones adoptadas a nivel nacional en las áreas de:

- **PREVENCIÓN** de la trata de personas;
- **PROTECCIÓN** y asistencia;
- investigación, aplicación coercitiva de las leyes y **PROCESAMIENTO JUDICIAL**.

Dichas recomendaciones se basan en prácticas recomendadas y directrices elaboradas por las principales organizaciones y ONG internacionales, y se fundamentan en la experiencia que la OSCE ha adquirido tanto a nivel institucional como sobre el terreno. Su finalidad es que sean aplicadas por los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino de trata. El Plan de Acción hace un llamamiento para mantener una firme cooperación con los agentes sociales y las ONG de base que participan junto con los gobiernos en las actividades estatales que combaten la trata, contemplándose la participación estratégica de una amplia gama de agentes sociales.

OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL

La Oficina de la Representante Especial está dirigida por doña Eva Biaudet, que representa a la OSCE a nivel político en aquellas políticas relacionadas con la lucha contra la trata de personas. La tarea principal de la Oficina de la Representante Especial es aplicar la teoría a la práctica, y velar por el cumplimiento de los compromisos y del Plan de Acción, lo que conlleva:

- Cooperar con los gobiernos, ayudándolos a que acepten y cumplan sus responsabilidades a la hora de poner coto a la trata de personas.
- Proporcionar a los gobiernos instrumentos para la elaboración de políticas y la toma de decisiones, así como orientar en la gestión de la lucha contra la trata con el fin de alcanzar soluciones que se ajusten a las necesidades individuales de los países en concordancia con las normas internacionales.
- Prestar asistencia a los gobiernos para que desarrollen estructuras nacionales de lucha contra la trata, necesarias para mantener una cooperación efectiva tanto interna como transnacional.
- Mentalizar acerca de la complejidad del problema y de la necesidad de hallar soluciones integrales.

“Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000)

- Considerar todas las dimensiones de la trata de personas, en particular la trata con fines de explotación sexual, de explotación laboral forzosa o en régimen de servidumbre, incluida la servidumbre doméstica, la trata en matrimonios forzados, el tráfico de órganos y la trata de niños.
- Asegurar la interacción eficaz de todos los agentes y partes interesadas en la lucha contra la trata de personas, desde las autoridades gubernamentales, las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, las ONG y, en último lugar, pero no por ello menos importantes, las organizaciones internacionales en su calidad de entidades que prestan asistencia a través de sus conocimientos expertos y especializados.
- Garantizar la máxima visibilidad posible de las actividades de la OSCE destinadas a combatir la trata de personas y centrar así la atención en el tema.

ACCIONES

Erradicar la esclavitud contemporánea es uno de los importantes retos que ha asumido la Oficina de la Representante Especial a través de una amplia gama de actividades.

El mandato es reflejo del enfoque multidimensional y geográficamente equilibrado de la Organización

La Oficina de la Representante Especial organiza visitas a países con el objetivo de fomentar la voluntad política en lo que concierne a la aplicación de estrategias destinadas a luchar contra la trata, y de evaluar las medidas prácticas para luchar contra la trata.

El objetivo es prestar asistencia a los Estados participantes, en caso de que la soliciten, a la hora de poner en práctica la legislación y las políticas relativas a la lucha contra la trata; examinar el grado actual de compromiso que demuestran los gobiernos, los ministros y los funcionarios de los gobiernos a este respecto, y fomentar prácticas basadas en los derechos humanos a la hora de desarrollar estrategias y estructuras; planteando así soluciones sostenibles para la lucha contra la trata.

La Representante Especial y su Oficina fomentan el respeto de los derechos humanos en todas sus actividades de lucha contra la trata, que van desde la capacitación para el cumplimiento de la ley hasta la lucha contra la corrupción y la

delincuencia organizada. La Oficina presta asistencia a gobiernos y autoridades para desarrollar estrategias y programas a nivel nacional, como por ejemplo planes de acción contra la trata, coordinadores nacionales, relatores nacionales, servicios de consulta y otras estructuras similares.

Además, la Oficina participa en los debates públicos sobre la trata de personas en la región de la OSCE proporcionando ayuda y respaldo directos a los Estados participantes con el fin de fomentar el conocimiento general a través de una mayor visibilidad en los medios informativos y a través de eventos o conferencias que aumentan la diseminación de información y de datos.

La Representante Especial y su Oficina mantienen una estrecha relación con los principales agentes internacionales que se ocupan de la lucha contra la trata, como la Unión Europea, organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, la ONUDD, la OIM, la OIT, UNICEF, el ACNUDH y el ACNUR, así como diversas ONGs.

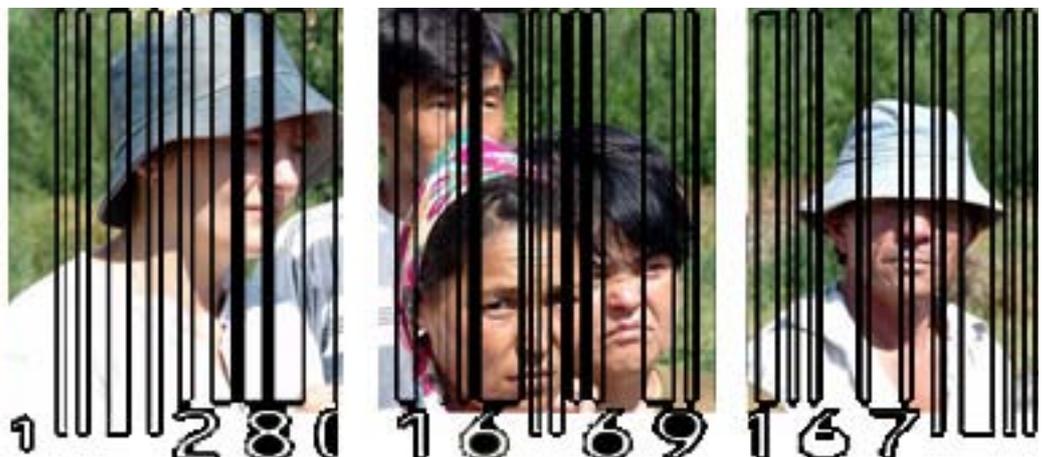
La Representante Especial preside asimismo la red extraoficial de cooperación entre organizaciones internacionales y agentes de la sociedad civil titulada la Alianza contra la Trata de Personas.

El TRÁFICO de seres humanos consiste en la facilitación de la entrada de personas en un país y sus desplazamientos por el interior contraviniendo las leyes migratorias, por lo tanto se comite un crimen contra el Estado. Cuando además se hace con la finalidad de explotación de esas personas (laboral o sexual) el vocablo correcto es el de TRATA de seres humanos, que supone una grave violación de los derechos humanos.

Diferencias básicas:

El delito de tráfico ilícito de migrantes es un delito instantáneo, por cuanto se da en el momento en que se consuma el cruce irregular de fronteras. El delito de trata de personas es un delito permanente que subsiste mientras dure la explotación.

En el tráfico ilícito de migrantes su ámbito necesariamente es internacional, la trata puede darse tanto a nivel internacional como nacional entre regiones, ciudades o departamentos de un mismo Estado.



Eva Biaudet

“En Finlandia, la minoría sueco parlante tenemos un dicho que concuerda con los principios de la OSCE: no somos un 6 % de personas con tan sólo un 6 % de necesidades únicamente por el hecho de constituir el 6% de la población. Esta mi sma expresión se puede aplicar a las víctimas de la trata: no son menos dignas de recibir protección o gozar de derechos humanos sólo por el hecho de tener antecedentes de explotación, abuso o por el hecho de carecer de nuestros pasaportes e identidad nacional.”

La ex parlamentaria finlandesa Eva Biaudet fue nombrada Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas en octubre de 2006.

Nació en Helsinki y estudió Derecho en la Universidad de Helsinki antes de convertirse en miembro del Parlamento en 1991.

Eva Biaudet representa a la OSCE a nivel político en cuestiones relacionadas con la lucha contra la trata de personas. Junto con un equipo formado por ocho personas, presta asistencia a los Estados participantes de la OSCE a la hora de poner en práctica sus compromisos, y coordina las actividades de la OSCE en la trata de personas.

Entre 1999 y 2000 ocupó el cargo de Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de Género, volviendo a ocupar esa cartera en el

período 2002-2003. Durante su mandato como ministra, Eva Biaudet lanzó una campaña contra la trata en la región nórdica-báltica junto con sus homólogos de países vecinos. Su participación fue notable en la campaña de difusión pública y al promover el debate sobre la trata, acciones que culminaron con la aprobación de nuevas normas legislativas. Lideró la Sociedad Social en la Dimensión-Norte de la UE, examinando las causas y medidas asistenciales de la trata de personas. Cabe destacar su trabajo en pro de los derechos humanos en organizaciones no gubernamentales, especialmente en el ámbito de la protección a la infancia, igualdad de género y estatuto de los refugiados.

Eva Biaudet es madre de cuatro hijos. Habla sueco, finlandés, inglés, francés y algo de alemán.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) trabaja en pro de la estabilidad, la prosperidad y la democracia en 56 Estados, entablando un diálogo político acerca de principios compartidos y a través de un trabajo práctico con resultados decisivos y duraderos.

Oficina de la
Representante Especial
y Coordinadora de la
lucha contra la trata de
personas

www.osce.org/cthb

Wallnerstrasse 6
A- 1010 Viena, Austria

Tel: + 43 1 51436 69 56/7
Email: info-cthb@osce.org



Albania – Alemania – Andorra – Armenia – Austria – Azerbaiyán – Belarús – Bélgica – Bosnia y Herzegovina – Bulgaria – Canadá – Croacia – Chipre – República Checa – Dinamarca – Eslovaquia – Estonia – España – Estados Unidos de América – Estonia – Federación de Rusia – Finlandia – Francia – Georgia – Grecia – Hungría – Irlanda – Islandia – Italia – Kazajistán – Kirguistán – Letonia – Liechtenstein – Lituania – Luxemburgo – la ex República Yugoslava de Macedonia – Malta – Moldova – Mónaco – Montenegro – Noruega – Países Bajos – Polonia – Portugal – Reino Unido – Rumania – San Marino – Santa Sede – Serbia – Suecia – Suiza – Tayikistán – Turkmenistán – Turquía – Ucrania – Uzbekistán